



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
23330 VILLANUEVA DEL ARZOBISPO
(Jaén)

ACTA DEFINITIVA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LA BOLSA DE MONITOR/A DEPORTIVO PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (Jaén).

El día 1 de julio de 2019 en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial se reúnen los señores abajo referenciados constituyendo la Comisión de Valoración y llevando a cabo la entrevista de la bolsa de monitor/a deportivo de las Escuelas Deportivas de Temporada para aquellos lugares en los que sean necesarios del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén); dicha Comisión, previas las formalidades establecidas en las bases de la convocatoria, ha adoptado aprobar la siguiente relación, por orden de prelación, de aspirantes con la puntuación definitiva de la valoración de méritos.

COMISIÓN DE VALORACIÓN:

- **Presidente:** D. Tomás José Fernández Pérez.
- **Vocal:** D. David Sánchez Teruel.
- **Vocal:** D. Vicente Miras Jiménez.
- **Secretario:** D. Francisco Ginés Martínez Romero

Una vez efectuada la entrevista a los/las aspirantes admitidos/as que se presentaron a la misma, se otorgan las siguientes puntuaciones, que han sido sumadas a las que se obtuvieron en la fase de concurso, siendo la calificación final del proceso la determinada por la suma de las puntuaciones alcanzadas.

ORDEN	CANDIDATO/A	PUNTUACIÓN TITULACIÓN ACADÉMICA	PUNTUACIÓN FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	PUNTUACIÓN EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN ENTREVISTA	PUNTUACIÓN TOTAL
1	15519511P	1	1,09	1,27	4,00	7,36
2	15512405D	0	0,30	2,00	3,00	5,30
3	15519313V	0	0,30	0,00	4,00	4,30
4	26532433R	0,50	0,00	0,00	3,00	3,50

Asimismo, la Comisión de Valoración acuerda por unanimidad que queden excluidos/as los/las aspirantes que no han completado el proceso; es decir, aquellos/as aspirantes que no se han presentado a la entrevista personal.

La presente bolsa de monitor/a deportivo permanecerá en vigor durante un año desde la fecha de su aprobación; si llegada dicha fecha no se hubiera aprobado aún la nueva bolsa, ésta se prorrogará hasta dicha aprobación.

Y siendo tratados los asuntos objeto de la presente reunión, se levanta la misma en Villanueva del Arzobispo, a 1 de julio del 2019 siendo las once horas en el lugar arriba reseñado.

Dado en Villanueva del Arzobispo, a uno de julio del año dos mil diecinueve.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

